



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 267/2018
Bahía Blanca, 7 AGO 2018

VISTO

El contenido de la Res. CSU 192/94. Reglamento para el otorgamiento de Auspicios y declaración de eventos de interés universitario.

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Rosa Ana De Fino, presidente del Colegio de Médicos y el Dr. Jorge Marchetti, director de la Escuela Superior de Educación Médica, presentaron una solicitud de auspicio a los Cursos Superiores BIANUALES en Medicina Legal y Medicina del Trabajo, a desarrollarse desde el 21 de septiembre y hasta el 14 de diciembre de 2018, en la ciudad de Bahía Blanca;

Que los contenidos de las jornadas son relevantes para los profesionales de la salud, estudiantes y docentes del Departamento de Ciencias de la Salud;

Que se cumple con el artículo 3º del anexo 1 de la Res CSU 192/94;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 1º de agosto;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Proponer a la Secretaría General Académica se otorgue el auspicio a los Cursos Superiores BIANUALES en Medicina Legal y Medicina del Trabajo, a desarrollarse desde el 21 de septiembre y hasta el 14 de diciembre de 2018 ,en la ciudad de Bahía Blanca.

ARTÍCULO 2º: Elevar a la Secretaria General Académica, a sus efectos.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Méd. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD